



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar
Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"



Resolución AGT N° 201 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de diciembre de 2012.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 orgánica del Ministerio Público, la Resolución CCAMP N° 18/09, Solicitudes de Licencia N° 4582 y 4583; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Módulo AP Autogestión de Licencias se ingresó las solicitudes N° 4582 y 4583 de fecha 12 de diciembre de 2012, en la que el Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, solicitó licencia ordinaria y por razones particulares los días 17 y 18 de diciembre del año en curso, respectivamente.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para que subrogue en las funciones al Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara CAyT N° 2, mientras esta se encuentre haciendo uso de las licencias mencionadas.-

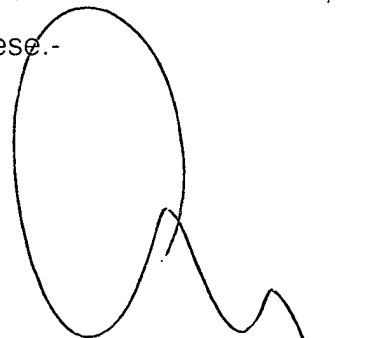
LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Conceder la licencia ordinaria y por razones particulares requerida por el Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, por los días 17 y 18 de diciembre de 2012, respectivamente.-

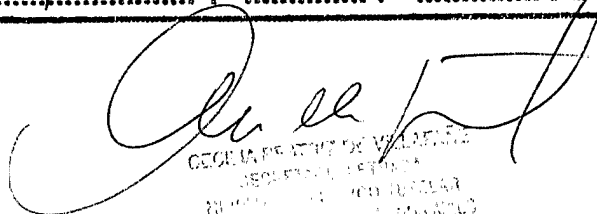
ARTICULO 2.- Designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para que subrogue las funciones del Asesor Tutelar Interino, Dr. Juan Vicente CATALDO, durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia referida.-

ARTICULO 3.- Regístrese, protocolícese, comuníquese en el marco de las Resoluciones AGT N° 115/11 y 191/11 "comunicaciones fehacientes" a los interesados, infórmese al Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.-



~~Laura Cristina Mucca~~
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 201/12 T° XIII F° 398 FECHA 14-12-12



SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES